



Ayuntamiento de  
**MORÓN** de la Frontera

## CONCURSO DE CARTELES PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2015

### B A S E S

#### **Primera.- PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el concurso todos los **diseñadores, fotógrafos y/o artistas plásticos**, aficionados o profesionales que lo deseen, individualmente o en equipo.

Cada participante podrá presentar un máximo de **TRES OBRAS originales e inéditas**, no presentadas en ediciones anteriores de este Concurso u otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento de Morón y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

#### **Segunda.- TEMA, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ROTULACIÓN.**

##### **a.- Tema:**

Será alusivo a la Cabalgata de Reyes Magos y a Morón de la Frontera.

##### **b.- Características técnicas:**

Serán de concepción y técnicas libres, teniendo como base la fotografía, siempre que sea posible su reproducción como cartel anunciador de la Cabalgata.

Su formato será vertical y tamaño 50x70 cms, a 300pp de resolución como mínimo.

A requerimiento de la organización, si fuera necesario, los autores deberán aportar una reproducción a color con las medidas indicadas, así como el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros necesarios para la obtención de fotolitos y, si fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en su formato tiff u otros.

##### **c.- Rotulación:**

Las obras que se presenten a Concurso, deberán llevar la siguiente leyenda:

**MORÓN DE LA FRONTERA - CABALGATA DE REYES MAGOS  
5 DE ENERO DE 2015.**

Las obras no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar al autor. Tras hacerse firme el fallo del Jurado, el autor del cartel firmará la obra premiada.



Ayuntamiento de  
**MORÓN** de la Frontera

En el cartel se tendrá en cuenta que en la adaptación de la imagen a los diferentes soportes se incluirán el escudo del Ayuntamiento y/o logotipos de posibles patrocinadores y/o colaboradores.

### **Tercera.- PRESENTACIÓN.**

El plazo de presentación de trabajos finalizará el **viernes 14 de noviembre** de 2014 a las 14 horas.

**Los trabajos se presentarán a través de e-mail** a la dirección de correo electrónico:

[prensa@ayto-morondelafrontera.org](mailto:prensa@ayto-morondelafrontera.org)

Junto a los trabajos deberán incluirse en el e-mail:

- Lema de la obra.
- **Ficha técnica** de los procedimientos empleados en la obra/s, incluyendo las fuentes utilizadas, y una breve explicación artística de la obra/s.
- **Datos del autor: nombre y apellidos y DNI del autor/es, domicilio/s y teléfono/s, así como el correo electrónico (E-mail).**

Será causa de exclusión del concurso el incumplimiento o falta de alguno de estos datos.

### **Cuarta.- PREMIO.**

Se establece un único premio de **150 euros**.

### **Quinta.- JURADO.**

El Jurado, que será presidido por el concejal delegado de Fiestas, se constituirá y reunirá una vez finalizado el plazo de admisión de las obras, al objeto de emitir su fallo.

El jurado podrá declarar desierto el premio si los trabajos presentados no reúnen la calidad deseada. El Fallo del jurado será inapelable.

Una vez realizado el fallo, se les comunicará a todos los participantes.

### **Sexta.- OBRA PREMIADA.**

Pasará a propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera y servirá de ilustración al Cartel de la Cabalgata de Reyes Magos 20154. El Ayuntamiento podrá hacer el uso promocional de la obra que estime oportuno, con mención de su autor o autores.

### **Séptima.- OBRAS NO PREMIADAS.**



Ayuntamiento de  
**MORÓN** de la Frontera

EL Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera se reserva el derecho de poder imprimir los carteles participantes con motivo de una posible exposición de las obras presentadas o subirlos a su página Web, siempre debidamente identificados, quedando dichas reproducciones en poder del Ayuntamiento. Pudiéndose utilizar para la difusión del certamen o de sus sucesivos siempre que aparezca el nombre del autor que no perderá el resto de derechos sobre su obra.

#### **Octava.- PUBLICIDAD.**

La convocatoria y las bases del concurso se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página Web [www.ayto-morondelafrontera.org](http://www.ayto-morondelafrontera.org)

#### **Novena.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este Certamen, implica la aceptación de las bases

